

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65 COMISIÓN DE JUSTICA

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala *que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, inciso q), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión Ordinaria la de Justicia y esta tiene la finalidad crear un sistema jurídico más eficiente, eficaz, legítimo y confiable, por lo que, esta comisión habrá de emitir los dictámenes, informes y opiniones o resoluciones en términos de las disposiciones aplicables, así como establecer un vínculo directo con el Poder Judicial Estatal, a fin de analizar los temas de mayor relevancia y necesidad, asimismo, realizar los nombramientos que corresponden al Congreso del Estado, mediante el debate y el consenso de quienes integramos este órgano parlamentario y el Pleno Legislativo.



El día 27 de octubre de 2021, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-10 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y una Especial, tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

JUSTICIA

PRESIDENTE	DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR	PAN
SECRETARIO	DIP. ELIPHLATEH GÓMEZ LOZANO	MORENA
VOCAL	DIP. JAVIER VILLARREAL TERAN	MORENA
VOCAL	DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ	MORENA
VOCAL	DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN	PAN
VOCAL	DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR	PAN
VOCAL	DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES	MORENA

Asimismo, mediante los Puntos de Acuerdo 65-26, 65-76 y 65-112, se ha modificado en distintas ocasiones la integración de las Comisiones. Cabe señalar que, en el Acuerdo 65-26 se integraron los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido, a través de las acciones legislativas antes descritas, la integración de la Comisión de Justicia, quedó finalmente de la manera siguiente:

JUSTICIA

PRESIDENTE	DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR	PAN
SECRETARIO	DIP. ELIPHLATEH GÓMEZ LOZANO	MORENA
VOCAL	DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ LUÉVANO	PAN
VOCAL	DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR	PAN
VOCAL	DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	PAN
VOCAL	DIP. CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES	MORENA
VOCAL	DIP. ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ	MORENA



Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	03 de noviembre de 2021	11:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Instalación de la Comisión
2	08 de diciembre de 2021	12:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Análisis y aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión
3	25 de enero de 2022	10:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Correspondencia.
4	15 de febrero de 2022	Al término de la Sesión Pública Ordinaria	Sala de Comisiones Independencia	Oficio número FGJ/150/2021 signado por el Fiscal General de Justicia del Estado, a efecto de solicitar a este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se sirva emitir la declaratoria de extinción de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
5	28 de marzo de 2022	17:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Dictaminación de las siguientes iniciativas: 1. Decreto mediante el cual se reforma la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. 2. Decreto mediante el cual se reforma el Código Penal para el Estado de Tamaulipas.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS LEGISLATURA 65

COMISIÓN DE JUSTICIA

6	06 de abril de 2022	10:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Decreto que adiciona un segundo párrafo y reforma el tercer párrafo del artículo 337 bis, recorriéndose los subsecuentes del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
7	06 de abril de 2022	10:30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía formula un respetuoso exhorto a la Fiscalía General de la República para que abra una carpeta de investigación en contra del ciudadano Santiago Nieto Castillo, por un vínculo con el ciudadano Javier López Casarín en el contexto de las acusaciones realizadas contra la persona Titular del Poder Ejecutivo de Tamaulipas, durante el año 2021.
8	25 de mayo de 2022	10: 30 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a la Fiscalía General de Justicia y a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ambas del Estado de Tamaulipas, a fin de que se investiguen las acusaciones en contra del Presidente Municipal de Victoria, el señor Eduardo Abraham Gattás Báez, relativa a la propiedad del vehículo blindado que usa diariamente y la compra sospechosa de una propiedad de lujo en Ciudad Madero Tamaulipas.
9	29 de junio de 2022	08:30 hrs-	Sala de Comisiones Independencia	Análisis de la propuesta del nombramiento del cargo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado del Ciudadano José Ángel Walle García.



Es así que, durante el ejercicio del primer año legislativo se reunió en 9 ocasiones, dictaminándose un total de 6 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE JUSTICIA

DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
PRESIDENTE

5